



## ACLARACIÓN DE RETIRO DE PUBLICACIÓN DE MEDIO DE IMPUGNACIÓN

**Chihuahua, Chihuahua; treinta de agosto de dos mil veintiuno.**

De conformidad con el artículo 17, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; hago constar que en el expediente identificado con la clave **JDC-475/2021 y sus acumulados JDC-476/2021, JDC-477/2021 y JDC-478/2021**, Roberto Lara Rocha presentó escrito de tercero interesado a las diecisiete horas con treinta y ocho minutos del veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, respecto al medio de impugnación de David Oscar Castrejón Rivas. Asimismo Roberto Lara Rocha presentó escrito de tercero interesado a las diez horas con veintitrés minutos del veintinueve de agosto de dos mil veintiuno, respecto a los medios de impugnación de Francisco Adrián Sánchez Villegas, Karla Faviola Armendáriz Lucero, Victor Manuel Quintana Silveyra y Rubén Aguilar Jiménez. Por otra parte Ilse América García Soto presentó escrito de tercero interesado a las doce horas con cincuenta y ocho minutos del veintinueve de agosto de dos mil veintiuno, respecto a los medios de impugnación de Ivón Salazar Morales, Amin Alejandro Corral Shaar, Karla Faviola Armendáriz Lucero, Fermín Esteban Ordoñez Arana, David Oscar Castrejón Rivas, Benjamín Carrera Chávez, Victor Manuel Quintana Silveyra, Diana Soledad Loya Chavira, Hugo Obed Salas Holguín, Francisco Adrián Sánchez Villegas y María Isabel Guevara Olmos. Por último María Elena Rojo Almaraz, presentó escrito de tercero interesado a las diecisiete horas con treinta y tres minutos del veintiocho de agosto de dos mil veintiuno respecto al medio de impugnación de Fran Francisco Adrián Sánchez Villegas. **Doy Fe.**

**Arturo Muñoz Aguirre**  
**Secretario General**